



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 24 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 10.136/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1113 de fecha 24.07.2014, presentada por la Sr. (a), LESLIE ALEJANDRA MANSILLA GUZMAN, R.U.T. N° 15.688.371-9, domicilio en calle C.ERCILLA N° 1740 L.7 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 6-15000 de Giro VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS a nombre del contribuyente Sr.(a) LESLIE ALEJANDRA MANSILLA GUZMAN, 15.688.371-9 y que grava local ubicado en calle C.ERCILLA N° 1740 L.7 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.900.117	31.07.2013	36.352.-
1.960.328	31.01.2014	41.751.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto las declaraciones de I.V.A. sin movimiento desde Julio 2013 a Junio 2014

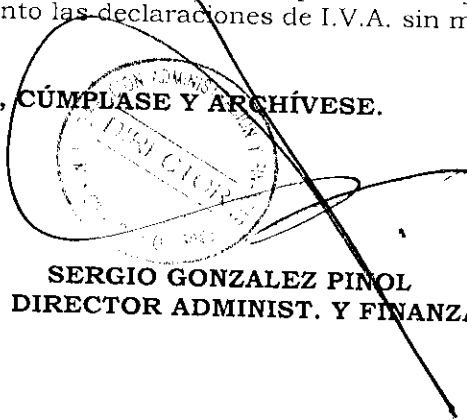
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/SHD/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

■ RECEPCION TRANSPARENCIA ■ LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____